

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

INE

INE LANZA NUEVA CONVOCATORIA PARA SU SEDE

El Instituto Nacional Electoral (INE) emitió una segunda convocatoria a licitación pública nacional para adjudicar el contrato de elaboración del Proyecto Ejecutivo del Conjunto Tlalpan, en inicio de un nuevo procedimiento que retrasará el calendario de construcción de la nueva sede del organismo. Según estaba previsto, el 20 de julio iniciarían los trabajos de elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del INE y ahora se pospuso hasta el 29 de agosto. Tras declararse desierta el pasado 18 de julio la primera convocatoria para la licitación y adjudicación del contrato, se determinó que ahora el fallo podría estar a mediados de agosto, lo que retrasará el arranque de las tareas. Además, el INE suspenderá plazos del 25 de julio al 8 de agosto, ya que entrará en su periodo vacacional. La nueva convocatoria prevé que la Junta de Aclaraciones de las empresas interesadas se haga el 29 de julio y la apertura de proposiciones el 10 de agosto, por lo que la emisión del fallo se espera a mediados de ese mes, y la fecha estimada para el inicio de trabajos se recorre. Bogart Montiel Reyna, director ejecutivo de administración del INE, reconoció que “la declaratoria desierta del fallo del primer concurso para el proyecto ejecutivo representa un retraso de 40 días”, pero aseguró que al repetirse el procedimiento el INE espera mejores condiciones de contratación para el Estado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

PISO PAREJO PARA 2018, GARANTIZA BARRALES; ACOSTA NARANJO, REPRESENTANTE TEMPORALMENTE ANTE EL INE

Ante el destape adelantado rumbo a 2018, la recién electa lideresa nacional del PRD, Alejandra Barrales Magdaleno, garantizó que habrá piso parejo para los que aspiren a la candidatura presidencial del sol azteca y se refirió a los que ya trabajan para ello: Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México; Silvano Aureoles Conejo, gobernador de Michoacán, y Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, mandatario de Morelos. En una reunión con medios de comunicación, Barrales afirmó que tiene buena relación con los que han levantado la mano para aspirar a la candidatura presidencial de 2018. Adelantó que su instituto político busca colocar al frente de la candidatura presidencial al personaje (hombre o mujer) que esté mejor calificado y para ello deberá hacer trabajo a favor del PRD y la izquierda. En tanto, Barrales aseveró que, luego de la renuncia de Pablo Gómez a la representación legal del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), el partido seguirá trabajando con el suplente, Guadalupe Acosta Naranjo, y será en unas semanas cuando se tomen las definiciones sobre el tema. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ISABEL GONZÁLEZ)

SALA SUPERIOR

EL PLURALISMO ELECTORAL MEXICANO TIENE UN SISTEMA DE PREMIOS Y CASTIGOS QUE SE OBSERVA EN LA ALTERNANCIA EN EL PODER: FLORES VARGAS

- Carlos Flores Vargas, integrante del Comité Asesor de la revista especializada Voz y Voto, aseguró que el pluralismo mexicano tiene en el ámbito electoral un sistema de premios y castigos que se observa en la alternancia que los ciudadanos determinaron con su voto a partidos políticos y candidatos independientes durante el proceso electoral. “Esta alternancia es significativa no sólo por el cambio del color en el gobierno, sino por la medición de los desempeños de esos gobiernos locales, así como del trabajo y ejercicio de los partidos, de sus candidatos y sus

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

representantes en cargos públicos”, indicó. Durante su participación en el programa ¡A Votar!, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Flores Vargas agregó que la experiencia del reciente proceso comicial reflejó una fragmentación del voto, en la que el régimen democrático mexicano apuesta por gobiernos divididos y plurales. “Hay datos importantes. Después de 1997, los mexicanos hemos vivido en un marco de pluralismo democrático, a nivel federal se ha visto una cohabitación de poderes, de diferentes fuerzas políticas en el Legislativo y Ejecutivo, hasta en el Congreso y ahora esto se ha replicado a nivel local”, añadió. Explicó que la ciudadanía ha decidido, a través de su voto, enviar el mensaje a los partidos y a quienes ejercen cargos de autoridad en los gobiernos de no dar todo el apoyo por una sola fuerza política. En el programa, conducido por Pablo Javier Becerra, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), y Rodrigo Morales Manzanares, ex consejero electoral, Flores Vargas señaló que ante este fenómeno las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales tienen una función primordial. “Los ciudadanos queremos ir a dormir la noche del día de las elecciones con la certeza de que habrá resultados”. Por eso confió en que el Instituto Nacional Electoral impulse los conteos rápidos, que puedan dar a la ciudadanía la información que demanda. Flores Vargas aseguró que la figura de las candidaturas independientes “llegó para quedarse y posiblemente para oxigenar al sistema electoral mexicano”. Dijo que en el 2015 el escenario para los candidatos independientes se vio fortalecido con la participación de 51 aspirantes a diputaciones locales, y en este 2016 el número subió a 73; mientras que en ayuntamientos pasó de 77 a 200, en el mismo periodo. Flores Vargas puntualizó que el crecimiento probablemente es producto del ánimo ciudadano. “Es quizá un momento idóneo, en donde valga la pena reflexionar sobre la identidad partidaria, ya que prevalece una ciudadanía cada vez más exigente, una ciudadanía que se expresa en las calles, que ejerce libertades”. “Ahora se vive un sistema de premios y castigos. Se castigó el mal desempeño de gobernantes locales. Lo que se evidencia es una votación para sancionar a la fuerza política. Probablemente veremos elementos distintos hacia el año 2018 porque, además, en la competencia por el Ejecutivo se incluirá esta figura y hay que tomarlo en los méritos que corresponden al año electoral”, concluyó. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles a las 10:30 horas, por Plataforma Electoral en el sitio www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; EXPEDIENTE POLÍTICO.MX, REDACCIÓN)

APENAS 16% DE CANDIDATURAS PARA EL TEPJF SON DE MUJERES

De 130 aspirantes a ser Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sólo 16% son mujeres. En la lista de aspirantes hay 20 mujeres y 110 hombres que se postularon para ser Magistrados electorales, y aunque ellas apenas representan 16% de las candidaturas, entre los perfiles hay al menos seis promotoras de los derechos políticos de la población femenina. Actualmente el organismo jurisdiccional está integrado por cinco hombres y una mujer, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa; ya que desde abril de 2015 el magistrado Alejandro Luna Ramos concluyó su cargo, pero la vacante no se renovó. Algunas de las aspirantes destacan por su trabajo como Magistradas regionales o consejeras electorales, pero también como promotoras y partidarias de la participación de las mujeres en el ámbito político. Entre las aspirantes están Adriana Margarita Favela Herrera y Beatriz Eugenia Galindo Centeno, actuales consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes tuvieron un papel relevante para vigilar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas en los procesos electorales de 2015 y 2016. En la lista también están Carla Astrid Humphrey Jordán, quien trabajó de cerca con la magistrada Alanís Figueroa promoviendo la justicia electoral con perspectiva de género; así como la ex magistrada Janine Madeline Otálora Malassis. Otras candidatas son Beatriz Zavala Pérez, ex consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), y Mónica Aralí Soto

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

Fregoso, magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, quienes han expresado su rechazo a la violencia política de género. En los últimos cinco años la Magistrada y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral han mostrado un compromiso con los derechos de las mujeres, promoviendo a través de sus fallos, la igualdad de derechos y el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas. (ZONA CRÍTICA.COM, CIMAC NOTICIAS; DIARIO AVANZADA.COM, ANAYELI GARCÍA MARTÍNEZ)

PIDE MERINO PROCEDIMIENTO “ABSOLUTAMENTE TRANSPARENTE” EN SELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TEPJF

En la selección de las ternas a Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se necesita que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lleve a cabo un procedimiento “absolutamente transparente”, pues se requiere “construir legitimidad en esos nombramientos”, ya que “no es cualquier bagatela” calificar la elección de 2018, afirmó Mauricio Merino, coordinador de la Red por la Rendición de Cuentas. “Ahí sí tenemos problemas muy serios, ese sí es un tema mayor. Ahí tenemos un procedimiento que por lo menos es vigilable, evaluable e impugnabile, es al que usted se refiere, tan impugnabile es que se puede discutir en la propia mesa del Consejo General y en el Tribunal Electoral. Los procedimientos para designar a estos Magistrados que vendrán, incluso, para los cargos que se dejan venir ahora con el Sistema Nacional Anticorrupción es algo que a todos nos preocupa mucho, es un tema mayor de la vida democrática del país”, expresó en entrevista realizada en las instalaciones del INE, luego de participar como integrante del Comité de Expertos en materia de Educación Cívica para la conceptualización, diseño y socialización de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. Al tener como referente los procesos de designación de consejeros electorales locales que lleva a cabo el Instituto Nacional Electoral (INE), Mauricio Merino dijo que se necesita construir legitimidad en los próximos nombramientos en el TEPJF. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA; INTERNET: IMPARCIAL DE OAXACA.COM, AGENCIAS)

FEPADE INFORMA SOBRE DELITOS ELECTORALES COMUNES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer los delitos más comunes que se cometen durante la organización de los procesos electorales y pidió a los ciudadanos que denuncien cualquiera de estas actividades que vulneran los principios democráticos en nuestro país. Según un comunicado, durante la emisión de su programa Fepade Difunde TV, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la página www.fepade.gob.mx, se presentó la entrevista a Luis Espíndola Morales, funcionario de esta Fiscalía, quien dio a conocer las infracciones más recurrentes: la compra del voto, votar con una credencial que no es la propia, presionar en una casilla a que se vote a favor de determinado partido, recoger credenciales de elector, entre otras. Además, dijo, se reciben denuncias por alteración del Registro Federal de Electores, de los listados nominales o de la expedición ilícita de credenciales para votar. El entrevistado habló de la importancia de conocer las violaciones a la ley en esta materia, que fueron publicadas el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), derivadas de la reforma constitucional en materia político-electoral, mismas que están incluidas en el Código Penal Federal y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, publicada el 23 de mayo de ese año. Finalmente, la Fepade reitera que cuenta con los Sistema de Atención Ciudadana: Fepadatel (018008337233) y su página electrónica www.fepade.gob.mx, para recibir denuncias. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NET NOTICIAS.COM, NOTIMEX; INFORMACIÓN TOTAL.COM, NOTIMEX; LADO.MX, SDP NOTICIAS; MÉXICO NEWS.COM, SDP NOTICIAS; LOVING FUTBOL.COM, MONTREL HERMIDA)

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

INE PUBLICA ERRORES EN SU FISCALIZACIÓN

El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó con errores los informes de fiscalización de los candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, señalando con incumplimientos actividades que aquellos que obtuvieron su candidatura en los últimos 15 días ni siquiera realizaron. Eugenia Callejas, una de las 21 aspirantes ciudadanas a integrar el Constituyente, explicó que al abrirse el sistema de consulta sobre Rendición de Cuentas y Resultado de Fiscalización, ingresó sus datos y apareció que “no presentó” los informes del primer y segundo periodos de campaña, que comprendieron del 5 al 20 de mayo, lo cual podría generarle una multa y hasta la negativa de registro de candidatura en un futuro para algún cargo público. La información es cierta, no lo presentó, pero fue porque ni siquiera era candidata en ese momento, pues el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le dio el registro formal hasta el 19 de mayo, junto con otros nueve aspirantes, apenas 15 días antes de la elección. A través de redes sociales, Callejas exhibió al consejero Ciro Murayama y al propio INE por “presumir la fiscalización con datos incorrectos”, lo que generó que ayer, apenas 24 horas después de poner en marcha el Sistema, fuera ajustada la información ya sin errores, pero sí con un proceso complejo para acceder a ella. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 3, CINTYA CONTRERAS)

DEFENDERÁ EL PAN SU TRIUNFO EN AGUASCALIENTES: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), sostuvo que defenderá los triunfos del partido en Aguascalientes, tanto en el estado como en el municipio. A través de un comunicado, dio a conocer que con la ley en la mano defenderán la voluntad de los ciudadanos que votaron por el PAN en el reciente proceso electoral. Al respecto, reprochó que algunos priístas apuestan por la anulación de la elección con lo que el candidato panista Martín Orozco no podría participar en un nuevo proceso electoral. “En el caso de la elección de gobernador, Martín Orozco ganó por más de 13 mil 500 votos; es decir, más del 3% de la votación. La confianza depositada por los ciudadanos en él fue contundente”, enfatizó. Sin embargo, subrayó que el PAN ya ha ganado diversos recursos relacionados con dicha elección, por lo que enumeró las situaciones que han sido descartadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y con las que pretenden echar abajo el triunfo del abanderado del PAN. Entre ellas, el dirigente panista destacó que el pasado 14 de julio el INE declaró que en la elección de gobernador en Aguascalientes no existió rebase de topes de gastos de campaña por parte del PAN o de su candidato. Este resolutivo del INE, dijo, establece que “es falso que Martín Orozco no cumple con los requisitos de elegibilidad; lo anterior ya que tanto el Instituto Electoral del Aguascalientes, como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han declarado que cumple con los requisitos legales, constitucionales y jurisprudenciales para ocupar el cargo”. (NOTICIAS MVS.COM, SOFÍA CRUZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, ABIGAIL CRUZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

DOS PRIÍSTAS IMPUGNAN DESIGNACIÓN DE OCHOA REZA

La designación de Enrique Ochoa Reza como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Genaro Morales Rentería y César Aquiles Ortiz pidieron al TEPJF revisar la designación de Ochoa Reza como dirigente nacional sustituto del PRI, porque consideran que no cumple con los requisitos estatutarios para ocupar el cargo. Alegan que Ochoa Reza no cumple con los 10 años de militancia que se requieren para ser presidente nacional del tricolor. Morales Rentería es presidente del Consejo Directivo y apoderado legal del Comité Ejecutivo Nacional de la

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

organización adherente Corriente Crítica A.C. Su impugnación quedó asentada con el registro SUP-JDC-1695/2016, en donde se especifica que va en contra del acuerdo por el que se declara la validez del proceso interno extraordinario para la elección del presidente sustituto del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, para concluir el periodo estatutario 2015-2019. El priísta alega que el nuevo dirigente del tricolor violentó la convocatoria en la que se especificó que uno de los requisitos para llegar a la presidencia del CEN del PRI es contar con 10 años de militancia, como lo marcan los Estatutos del instituto político. Por su parte, Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que las pruebas que aporta el CEN priísta para acreditar la legalidad de la militancia, convocatoria, registro y elección de Ochoa Reza, “son tan contundentes que no dudan que las instancias partidistas y autoridades electorales resuelvan y acrediten el liderazgo del dirigente nacional del tricolor”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 9, CÉSAR AGUILAR)

REFORMA EDUCATIVA DEJA FUERA AL MAGISTERIO: BATRES

Martí Batres, presidente del Comité Ejecutivo de Morena en la Ciudad de México, dijo que el conflicto entre la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y el gobierno federal no se resuelve, ya que la reforma educativa no incluye al magisterio. “Se trata de un conflicto provocado por una muy mala decisión, que fue una reforma que no se consultó con los maestros, que son los principales actores del proceso educativo, y que no tiene contenido pedagógico”, dijo. En conferencia de prensa en la sede del partido en la Ciudad de México, Batres afirmó que nunca hay una reforma para siempre, por lo que el Presidente de la República puede, como ya lo hizo, reconocer que hubo un error en la reforma y perfeccionarla. Por otra parte, aseveró que las anulaciones que aprobó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la elección de la Asamblea Constituyente no modifican la mayoría que su partido obtuvo en los comicios del pasado 5 de junio. Agregó que al tener alrededor de 80 mil votos de diferencia con el segundo lugar sería muy complicado que se revirtiera la conformación, ya que la anulación de votos impacta a todos los partidos por igual. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA)

CELEBRÓ LUJAMBIO EN 2002 RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE INVESTIGACIÓN A LA ALIANZA POR EL CAMBIO

En el espacio informativo El Noticiero, se recordó una entrevista realizada en 2002 por Joaquín López-Dóriga, titular de la emisión, a Alonso Lujambio, entonces titular de la Comisión de Fiscalización del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), en la cual se habló de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En un recuento luego de 16 años de López-Dóriga al frente del noticiero, se reprodujo dicha entrevista, en la que a pregunta expresa a Lujambio sobre una resolución del TEPJF que involucraba a la Alianza por el Cambio, conformada por los partidos Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM), el entonces consejero respondió: “En primer lugar, hay que celebrar el contenido de la sentencia del Tribunal, puesto que el IFE no se excedió en su solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación a la investigación que se realiza sobre Alianza por el Cambio. “El Tribunal de manera muy relevante está estableciendo lo que él llama la doctrina del precedente judicial, que cuando un Tribunal constitucional se ha pronunciado sobre los alcances, por ejemplo, en este caso, relativo a un caso particular, debe ser tomado en cuenta ese precedente por las autoridades”. (EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEVISIÓN)

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROMOCIONALES DIFUNDIDOS POR EL PAN EN OAXACA TIENEN CABIDA DENTRO DEL DEBATE PÚBLICO: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido Acción Nacional (PAN) se apegó a la normativa electoral al difundir dos promocionales en televisión y uno en radio durante la campaña electoral para elegir al gobernador de Oaxaca. Lo anterior, ya que las expresiones formuladas en los promocionales cuestionados tuvieron como fin transmitir al electorado una posición en torno al perfil y características de Alejandro Ismael Murat Hinojosa. En consecuencia, se consideró inexistente la calumnia en contra del entonces candidato a gobernador de Oaxaca. Gabriela Villafuerte Coello, magistrada de la Sala Especializada, consideró que permitir que fluyan las distintas posiciones y opiniones de las fuerzas políticas en una contienda en torno a las calidades y cualidades personales de los candidatos y candidatas, entre otros aspectos, dentro de los límites legales y sin elementos de calumnia, fomenta el voto libre; es decir, un voto informado a fin de que se emita con mejor y mayor conocimiento y consciencia de la decisión. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, CAROLINA RIVERA; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; POLÍTICO.MX)

SALA ESPECIALIZADA DETERMINA QUE LA DIFUSIÓN DE UNA RUEDA DE PRENSA Y UNA ENTREVISTA EN RADIO ESTUVIERON EN LOS LÍMITES LEGALES PERMITIDOS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Lorena Martínez Rodríguez, entonces precandidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Aguascalientes, no adquirió ni contrató tiempos en radio, al difundirse su participación en una rueda de prensa y una entrevista. Por unanimidad, el Pleno coincidió en que dicha difusión transmitida en los programas Infolinea y Más Allá de la Noticia, respectivamente, obedecieron a un ejercicio periodístico y noticioso; aunado a que éstas fueron convocadas lícitamente por Carlos Mauricio Navarro Ramírez, encargado del área de Comunicación de la entonces precandidata. En este sentido, la magistrada Gabriela Villafuerte Coello destacó que en el expediente no existen indicios para advertir una adquisición o contratación, de ahí que tanto la rueda de prensa como la entrevista se encuentran en los límites legales permitidos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

BAJA CALIFORNIA

AVALAN JUICIO A CONSEJEROS QUE APROBARON PENSIONES VITALICIAS A MAGISTRADOS DE BAJA CALIFORNIA

La comisión jurisdiccional del Congreso de Baja California acordó iniciar juicio político contra los cuatro integrantes del Consejo de la Judicatura por autorizar el haber de retiro con pensión vitalicia para los 17 magistrados del Poder Judicial del Estado (PJE). El 8 de febrero de 2016 el Consejo de la Judicatura aprobó a los magistrados una pensión vitalicia de 130 mil pesos mensuales al cumplir 70 años de edad o concluir su periodo de 15 años; además, en caso de muerte podrían heredar la pensión a sus viudas, hijos menores de edad o con alguna discapacidad. En sesión realizada en Ensenada, la comisión jurisdiccional del Congreso local, que preside el petista Armando Reyes Ledesma, aprobó por unanimidad el dictamen 22 a partir de una denuncia presentada por el Colegio de Abogados Penalistas de Mexicali. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, ANTONIO HERAS)

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

CHIHUAHUA

NIEGA DUARTE SER "POLÍTICO-BANQUERO"

César Duarte, gobernador de Chihuahua, aseguró que ni es "banquero-político", ni teme ser enjuiciado o encarcelado por algún ilícito porque ha actuado dentro del marco legal durante su administración. En entrevista, el mandatario priísta, quien entregará el poder el 4 de octubre a Javier Corral, gobernador electo del PAN, dio cifras de los cambios que ha sufrido su estado. Señaló que cuando inició su gobierno, la entidad "era el infierno" a causa de la violencia, los secuestros y las extorsiones, pero que hoy "está en paz". "Fue más difícil el inicio que el final", aseguró. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, GUADALUPE IRÍZAR)

CIUDAD DE MÉXICO

LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE ALINEARSE CON LA NACIONAL: SALAZAR UGARTE

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que todas las constituciones de las entidades federativas, incluida la de la Ciudad de México, deben respetar el marco constitucional nacional, por lo que no se puede incluir cualquier cosa u ocurrencia que les venga en gana a los diputados constituyentes. En entrevista, precisó que cuando alguien dice que en la Constitución de la capital puede caber cualquier cosa, lo que está haciendo es demagogia. Otras figuras interesantes que puede tener la Constitución capitalina —indicó Salazar— es la delimitación y alcance del sistema de justicia de la Ciudad, pues existen las bases constitucionales para crearlo y desarrollarlo, por lo que la Constituyente será quien tenga la responsabilidad de plasmarlo en el texto constitucional. Mientras tanto, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, pidió al grupo redactor analizar los alcances a fin de eliminar el fuero para todo servidor público en la Ciudad. Por otro lado, entre las propuestas ciudadanas para la Constitución local, la más apoyada es que se aplique la Ley 3de3. La recepción de peticiones de la sociedad civil para la primera Carta Magna capitalina, mediante la plataforma change.org, concluyó con 341 peticiones y más de 305 mil firmas que las respaldan. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, OMAR DÍAZ; REFORMA, CIUDAD, P. 3, MANUEL DURÁN)

MORELOS

BLANCO BRAVO NOMBRA ASESOR A EX ABOGADO DE NARCOS

Cuauhtémoc Blanco Bravo, alcalde de Cuernavaca, Morelos, nombró como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este municipio a Guillermo Arroyo Cruz, quien en mayo de 2009 se acreditó como defensor legal de diversos integrantes de la familia Pineda Villa, señalados como cabezas de la organización delictiva Guerreros Unidos. Ese año, durante un cateo y detención de 14 personas en una residencia ubicada en el fraccionamiento Reforma de Cuernavaca, Guillermo Arroyo pidió hablar con Rodolfo Cruz López, entonces jefe operativo de la Policía Federal, quien dirigió la detención de los narcotraficantes, para solicitar informes sobre el estado de salud de los detenidos, su situación jurídica y a dónde serían trasladados. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 25, PEDRO TONANTZIN)

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

NUEVO LEÓN

ULTIMÁTUM AL EX GOBERNADOR MEDINA; COMPARECE EL 28 O VAN POR ÉL

Si Rodrigo Medina, ex gobernador de Nuevo León, no se presenta a comparecer el próximo 28 de julio, se solicitará el apoyo de la policía, advirtió Ernesto Canales, subprocurador Anticorrupción. De acuerdo con el funcionario, el amparo con que cuenta Medina no afecta el proceso legal en su contra. En este sentido, la Fiscalía podría pedir al juez de control hacer una orden de presentación con lo que se utilizaría la fuerza policiaca para llevar al ex gobernador ante la justicia. El juez pediría apoyo de la policía, que por su ubicación podría ser municipal, estatal o incluso federal. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 14, DAVID CASAS)

SONORA

DENUNCIA ACOSO VOCERO DE PADRÉS

Jorge Morales Bortón, ex vocero del otrora gobernador de Sonora Guillermo Padrés, preso por una presunta extorsión, acusó a las autoridades del penal de Hermosillo de "castigarlo" por el uso constante de un teléfono público para otorgar entrevistas o comunicarse con su defensa y familia. En una carta difundida por su esposa Kathya Félix, Morales afirmó que el martes, tras una entrevista, fue llevado a su celda y encerrado con candado, sin derecho al uso del teléfono público. El inculpado urgió a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a que tomen cartas en el asunto "El abuso de poder que están cometiendo en mi contra está creciendo cada vez más. ¿Quién está detrás de todos estos abusos?", añadió. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, BENITO JIMÉNEZ)

VERACRUZ

CHOCAN PRI Y PAN POR FONDO PARA DEUDAS

La inminente aprobación de una reforma legal para permitir que con el impuesto de 3% a la nómina se paguen adeudos a proveedores en Veracruz incrementó la confrontación entre Javier Duarte, gobernador del estado, y militantes del PAN. Se espera que la mayoría priísta en el Congreso local apruebe la creación del Fideicomiso de Pago a Proveedores y Contratistas para el Saneamiento del estado de Veracruz (Fidesan) por 11 mil 300 millones de pesos. Detalló que el Anexo de Proveedores, que contiene los montos y las empresas con pasivo circulante, está siendo analizado por las comisiones del Congreso, integradas por todas las fuerzas políticas encargadas de elaborar el dictamen respectivo, así como por los funcionarios de cada una de las dependencias del Ejecutivo estatal. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, ÉDGAR ÁVILA PÉREZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PRESENTA NUÑO MAYER NUEVO MODELO EDUCATIVO

La Secretaría de Educación Pública (SEP) abrió una convocatoria nacional para construir un nuevo modelo educativo que oriente las estrategias y prácticas en la educación obligatoria. Aurelio Nuño Mayer, titular de la SEP, presentó una propuesta de transformación del sistema educativo —elaborada con base en los resultados de foros

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

de consulta realizados en 2014—, el cual concibe a los maestros como profesionales centrados en el aprendizaje de los alumnos. “El modelo da prioridad al acceso y a la permanencia en el sistema educativo de quienes se encuentran en situaciones de desventaja, particularmente en escuelas indígenas, multigrado y aquellas con las mayores carencias”, dijo. La dependencia arrancó la consulta a través de foros que se realizarán cada semana y que estarán abiertos a todos los actores del sistema educativo hasta el 29 de agosto. La Subsecretaría de Planeación de la SEP será la encargada de recoger la información que se vierta en estos foros, y académicos del CIDE acreditarán que se tomen en cuenta todas las propuestas. El planteamiento que resulte a finales de año servirá para diseñar los nuevos libros de texto, planes de estudio y capacitación de docentes. Juan Díaz de la Torre, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), señaló que nadie tiene derecho a convertir la educación de los mexicanos en campo de batallas ideológicas o disputas políticas. Durante la presentación del Modelo Educativo y la Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria, dijo que “los principios, disposiciones y mandatos nuevamente contenidos en el [artículo] Tercero constitucional están fuera de toda disputa y marcan claramente que la educación es un derecho humano que debe tutelar el Estado y ha de ser gratuita, laica, de calidad y obligatoria”. Por su parte, Sylvia Schmelkes, presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), subrayó que el nuevo modelo educativo propuesto por la SEP no sólo debe ser analizado, sino también enriquecido. En tanto, el conflicto magisterial le está poniendo freno de mano a la industria automotriz tanto por carretera como por ferrocarril. Las armadoras sufren retraso de insumos, y los distribuidores están comenzando a tener problemas para entregar autos nuevos y resurtido de refacciones en las entidades donde el conflicto magisterial es más grave, como Oaxaca. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5, SONIA DEL VALLE, ANTONIO BARANDA Y LILIAN CRUZ)

IMPROCEDENTE, SUSPENDER EVALUACIÓN EDUCATIVA: TRIBUNAL

Un tribunal de amparo consideró improcedente suspender la evaluación educativa a los maestros. Los fallos han frenado la intención de los maestros de suspender el examen al que deben ser sometidos al segundo año de haber recibido su nombramiento como docentes, por ello han integrado una tesis jurisprudencial en el caso. Desde la aprobación de la reforma educativa han sido maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) los que también han actuado por la vía jurídica para frenar su implementación. Conforme a esta tesis, solicitar la suspensión de la evaluación docente en un juicio de amparo es improcedente, debido a que de concederla se obstruiría el beneficio y mejoramiento del derecho a la educación a través de la garantía de que los maestros estén mejor preparados. “Si se atiende que con ese fin constitucional se busca salvaguardar con la implementación de la evaluación de los docentes, sin duda no se colma la exigencia indispensable para la vialidad de la medida cautelar, que es la no afectación al interés social”, establece la tesis publicada en abril pasado y modificada en mayo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 9, DIANA LASTIRI)

CIMIENTOS DE REFORMAS NO SE ALCANZAN A APRECIAR: PEÑA NIETO

Al inaugurar obras carreteras por casi siete mil millones de pesos en el Estado de México, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, aseguró que las reformas estructurales son para generar cimientos sólidos que, aceptó, a veces no se alcanzan a apreciar lo suficiente. Acompañado por su esposa Angélica Rivera, dijo que “son pilares muy importantes” que permitirán que las familias mexicanas tengan mejores escenarios para su desarrollo y materialización de sus proyectos personales, y de los proyectos colectivos que tenga la sociedad mexicana. Asentó que las obras carreteras del gobierno federal no surgieron de forma espontánea, son parte de un “plan maestro”, de una proyección, sobre qué es lo que permitirá al país seguir creciendo e impulsando su desarrollo,

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

con el fin de lograr condiciones de bienestar para sus habitantes. Tras entregar la autopista La Marquesa-Toluca, que tuvo una inversión de tres mil 700 millones de pesos, insistió en que su gobierno está comprometido con elevar la calidad de vida de los mexicanos, por lo que quiere en cada evento público constancia de la importancia del valor de cada obra. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

REPROCHA OSORIO CHONG CRITERIO DE JUECES

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), reprochó que jueces federales hayan liberado a dos criminales responsables de la violencia en Guerrero. “Tenemos 20 objetivos prioritarios en Guerrero, hemos detenido a 10. En los últimos 15 días se detuvieron a dos, que todos conocían el grado de violencia que generaban particularmente en Acapulco. “Con la novedad [de] que dos jueces no aceptaron su competencia y entonces afortunadamente estaban seguidos también por averiguaciones en lo local, y es así como se logró detenerlos, si no hoy estarían libres. “También antes, esas adversidades nos estamos encontrando, y tenemos que resolver; porque imagínense que este trabajo que se hizo por mucho tiempo de seguimiento de estos delincuentes —uno de los delincuentes fue detenido en Cuernavaca—, pues que de repente los propios cuerpos de seguridad los vean en libertad en las calles porque no había competencia o no había acuerdo entre jueces”, afirmó Osorio Chong. Comentó que la Procuraduría General de la República (PGR) ha dado instrucciones para que a todos los presuntos delincuentes que sean detenidos se les haga un expediente y se tenga sustento necesario para encarcelarlos en todos los ámbitos de gobierno. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, BENITO JIMÉNEZ)

DEMANDA PAN REVISAR EL CASO “CASA BLANCA”

Diputados del PAN pidieron a Enrique Peña Nieto, presidente de México, que el asunto de la “Casa Blanca”, por el que pidió perdón a la ciudadanía, sea revisado nuevamente bajo los parámetros del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). Por medio de un punto de acuerdo, los legisladores de Acción Nacional propusieron en la Comisión Permanente que aquellos casos que han sido un escándalo en la actual administración federal sean atendidos con los instrumentos anticorrupción que recién entraron en vigor. Los diputados advirtieron que no basta con la petición de “perdón” hecha por el Ejecutivo el lunes pasado. En la propuesta, los panistas plantearon que además del caso de la “Casa Blanca” sean revisadas la adquisición de propiedades en Malinalco y los contratos cruzados de la Procuraduría General de la República-Secretaría de Comunicaciones. También la cancelación del tren rápido a Querétaro y la gestión de los gobernadores salientes en varias entidades. Por su parte, Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del blanquiazul, en conferencia de prensa, resaltó que el paso más importante de todos es el que va a ocurrir en el próximo periodo de sesiones en el Senado de la República, donde “tengo confianza plena de que nuestra senadora Sonia Mendoza y nuestro senador Octavio Pedroza jugarán un papel fundamental en la designación de quien será titular de la nueva Fiscalía Anticorrupción”. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA SALAZAR Y CLAUDIA GUERRERO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 47, SUSANA GUZMÁN)

CONGRESO VA CONTRA EMPRESAS FANTASMA

El Congreso decidió tomar medidas para que las entidades y el gobierno federal procedan legalmente contra empresas, como Excelencia Ejecutiva Empresarial, que son grupos fantasma multinivel o pirámides que ofrecen grandes préstamos, servicios, ingresos económicos, horarios reducidos y flexibles de trabajo, y en muchos casos hasta dinero piden a los solicitantes de empleo. La Comisión Permanente quiere que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y las procuradurías y fiscalías estatales le

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

entreguen una relación de denuncias e investigaciones relacionadas con estas empresas fantasma y pide a todos los gobiernos proceder legalmente contra ellas, pues engañan a las personas necesitadas de trabajo. Alfredo Bejos Nicolás, diputado federal priísta, recordó en tribuna que muchas de estas empresas solicitan una cuota de 150 pesos a los interesados en obtener empleo, para cursos o supuestas capacitaciones; luego piden dinero como garantía de entregarles mercancías, como perfumes, y finalmente desaparecen: Se trata de un fraude constante, porque son empresas que operan siempre con nombres diferentes y en distintas entidades. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

CITAN A LOS TITULARES DEL INEGI Y CONEVAL

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión citó a los titulares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para que expliquen las implicaciones del cambio de metodología en la medición de la pobreza, que ha generado una polémica política entre ambas instituciones. Senadores y diputados federales expresaron, desde tribuna, su preocupación por esta polémica entre ambas instituciones, porque implica un grave golpe a la credibilidad de las cifras de pobreza, coincidieron todos los grupos parlamentarios. Julio Santaella, titular del Inegi, y Gonzalo Hernández, del Coneval, estarán frente a los legisladores, pero lo harán en reuniones por separado, dado el nivel de confrontación mediática que han registrado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 22, LETICIA ROBLES)

AVANZAN ACUERDO EN EL CASO AYOTZINAPA

Roberto Campa, titular de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), señaló que la definición del Mecanismo de Seguimiento del Caso Iguala lleva un avance de entre 80 y 85 por ciento. En entrevista, indicó que el objetivo es llegar en los próximos días al 100% de acuerdos con los padres y representantes de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, Guerrero, quienes, por el contrario, han señalado que los avances han sido mínimos. Campa reveló que la próxima semana se realizará una serie de sesiones en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en Washington, Estados Unidos, para concretar el mecanismo con funcionarios del gobierno federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ANTONIO BARANDA)

EL IMSS DEBERÁ DIVULGAR EL PAGO DE CUOTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: INAI

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) deberá hacer pública la información relacionada con el pago de cuotas patronales efectuadas por el PAN, PRI, PRD y PVEM a los ejercicios fiscales de 2012 a 2014. El IMSS deberá divulgar dicha información por instrucciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la cual fue requerida por un particular. “Resulta de interés público conocer el gasto que realizan los partidos políticos como patrones frente al IMSS, ya que se trata de recursos que son erogados con cargo al financiamiento público”, resaltó el comisionado Rosendo Monterrey. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Todo el mundo se está yendo con la finta de los siete nombramientos en el Tribunal Electoral federal, cuando el verdadero espectáculo está en la reestructuración que viene del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJA). Y es que con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción el TFJA requiere de la friolera de ¡18 nuevos magistrados! Tres son para la Sala Superior, que durarán en el cargo 15 años, y otros 15 son para cinco Salas Regionales, por un periodo de 10 años. A diferencia de la integración del Trife (sic), en este proceso no participa la Suprema Corte. Será el presidente Enrique Peña Nieto quien proponga al Senado los nombres de los elegidos, debidamente asesorado por el ajonjolí de todos los moles, el consejero jurídico Humberto Castillejos. Para la designación de los magistrados de la Sala Superior se requiere aprobación por mayoría calificada, con dos terceras partes del Pleno. Para el resto, basta con mayoría simple. Así que agárrense pues la rebatinga por estas becas, ¡perdón!, estos cargos, va a ser de antología, sobre todo porque el TFJA se ha convertido en destino predilecto de políticos y funcionarios. (REFORMA, OPINIÓN, P. 2, F. BARTOLOMÉ)

TRASCENDIÓ

Que quien sí aprovechó las vacaciones es el consejero y aspirante a Magistrado electoral Marco Baños, quien antes de que los ministros de la Suprema Corte tomaran su descanso de verano, se apersonó desde hace tres semanas en el Poder Judicial para cabildear su candidatura como Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El cargo lo vale. Aparte del medio millón de pesos mensual de retribuciones acaso le toca la suerte de ocupar una de las vacantes de nueve años. Para algo tiene buenas amistades en el PRI, que es la bancada con mayor peso en el Senado. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

CLASE POLÍTICA/ NO A LOS RECOMENDADOS PARA SER MAGISTRADO ELECTORAL/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Hasta en los más elevados niveles académicos se registra el problema del desempleo o, más bien, del subempleo y la prueba está en la Sala Superior del TEPJF, en donde para ocupar siete cargos de Magistrado se han inscrito 130 profesionales del más alto grado. Cabe anotar, también, que los salarios de los Magistrados electorales son de los más elevados en el sector público, pues se equipara en ingresos netos y en prestaciones a lo que reciben los ministros de la Suprema Corte de Justicia, pues el TEPJF —popularmente conocido como Trife— es la máxima instancia en materia electoral. Sus fallos no son impugnables, ni siquiera ante la SCJN, y los Magistrados deben llenar los mismos requisitos que los ministros del máximo Tribunal del país. De acuerdo con la legislación respectiva, el 4 de noviembre venidero deberán entrar en funciones los nuevos siete Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, la cual tiene su sede en la Ciudad de México. La designación de los nuevos Magistrados corresponde al Senado, a propuesta de la Suprema Corte de Justicia, a cuyos ministros corresponde la minuciosa tarea de revisar la currícula de los 130 aspirantes. Entre los Magistrados salientes se impone la opinión de que para desempeñar la difícil misión de impartir justicia electoral no es suficiente un título universitario, así sea del mayor nivel, ni mucho menos es pertinente que el nombramiento sea resultado de la amistad o parentesco con algún político influyente. Lo deseable, dicen por experiencia los Magistrados salientes, es definir un perfil antes que los nombres, cubrir también la cuota de género —tema en el que se han distinguido los Magistrados salientes— y sobre todo tener en cuenta la experiencia en la carrera judicial. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2)

JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

DESDE LOS PINOS/ ENTRESIJOS/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS

El 4 de noviembre dejarán sus puestos los actuales Magistrados de la Sala Superior del TEPJF. Hay 130 aspirantes a sucederlos en el cargo y mientras los ministros de la Corte regresan de vacaciones para armar las siete ternas que enviará al Senado, hay dos nombres que empiezan a sonar con fuerza, el consejero del INE Marco Antonio Baños y el ex titular de la PGR, Daniel Cabeza de Vaca. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ ALBERTO AGUIRRE

Con cuatro días de diferencia, llegó al TEPJF una nueva queja contra la elección de Enrique Ochoa Reza como presidente del CEN del PRI. Fue turnado el expediente promovido por César Aquiles Ortiz Cruz, quien presentó un Juicio Electoral para controvertir la convocatoria, registro, candidatura y consecuente designación del ex director de la CFE. Ese recurso se acumulará al expediente SUP-JDC-1695/2016, radicado tras el juicio promovido por Genaro Morales Rentería, de la Corriente Crítica. El magistrado presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza, emplazó a la Comisión Nacional de Procesos Internos del tricolor a remitir un informe sobre este tortuoso asunto. ¡Órale! (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, ALBERTO AGUIRRE)

ÍNDICE POLÍTICO/ TODOS GRITAN “¡AL LADRÓN!, AL LADRÓN!”, PARA NO SER SEÑALADOS/ FRANCISCO RODRÍGUEZ

Las franquicias deben callarse. Ni una sola voz debe alzarse sobre la infamia de la construcción de las nuevas “Torres de la Democracia”, la infame ocurrencia del hijito de Arnaldo Córdova, la que perpetuará en la memoria de los rateros una impronta execrable. Ochoa Reza, el dueño de la flotilla de taxis, que hizo su cortísimo currículum como valet de María del Carmen Alanís, la misma que como presidenta del Tribunal Electoral Federal (sic) absolvió las violaciones electorales de gastos excesivos en campaña, también echa de su ronco pechito: “El PRI deberá perseguir y castigar a los corruptos”. ¿Se habrá dado cuenta que en su declaración 3de3 quedaron todas las huellas de su arrastrada vida? ¿O ya sabe a quién le va a entregar? Porque si fue designado debe tocarle la misma suerte. Si el sexenio duró dos o tres meses, sólo los necesarios para abusar del trending topic del Mexican Moment, Ochoa Reza tiene que aprovechar montarse lo que pueda sobre la corrupción, el nuevo trending topic de los guarros, de los quincalleros. Total, quien no condene a la corrupción... ¡es corrupto! ¿No cree usted? (DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 14, FRANCISCO RODRÍGUEZ)